

INVITADOS

Boletín de noticias de la CMNUCC, agosto de 2012

Miles Austin, director ejecutivo de la Asociación de Mercados de Carbono e Inversión

La Asociación de Mercados de Carbono e Inversión (CMIA por sus siglas en inglés) desearía que se abordaran dos cuestiones importantes relacionadas con la Enmienda de Doha y su importancia para los mercados internacionales de carbono.

La primera consiste principalmente en el mantenimiento y la mejora de los tres instrumentos flexibles del Protocolo de Kyoto con la Enmienda de Doha.

- MDL
- Comercio de derechos de emisión
- Aplicación conjunta

Estos tres instrumentos flexibles son esenciales para proporcionar el ambiente propicio adecuado para la contabilidad comparable de las emisiones de carbono y el comercio de derechos de emisión en todo el mundo.

La segunda cuestión es que la Enmienda de Doha tiene que reconocer que hace falta abordar diferentes opciones para ampliar el financiamiento del carbono y las actividades de mitigación en países en desarrollo avanzados más allá de los éxitos conseguidos con el Mecanismo para un Desarrollo Limpio del Protocolo de Kyoto.

Para formular enfoques creíbles de la reducción de las emisiones por debajo de lo habitual de una forma comparable, transparente y normalizada y así incentivar inversiones más amplias que induzcan un cambio estructural de acuerdo con las prioridades y circunstancias del país anfitrión hacen falta contribuciones proactivas de países en desarrollo avanzados.

No obstante, un factor importante que debemos tener en cuenta es la falta de demanda de créditos de carbono en todo el mundo. Se trata de la mayor amenaza para el mercado de carbono como instrumento para incentivar la inversión del sector privado en actividades de mitigación.

Si no se aborda la cuestión crítica de la demanda a su debido tiempo, las fuentes de ingresos basadas en créditos de carbono perderán relevancia para los inversores y habremos perdido la oportunidad de crear un tipo de activo que asigna un precio a la contaminación y genera ventajas comparativas para las inversiones verdes en todo el mundo.

El peligro más importante para el mercado de carbono es que como resultado del proceso altamente político de negociación multilateral sobre el cambio climático, una vez más se ha progresado poco con respecto a los detalles relativos a las metas de reducción de las emisiones de GEI y las actividades para hacer frente al cambio climático, y como resultado el paréntesis en inversiones que favorecen las bajas emisiones de carbono prevalece otro año más.

Esta sería otra oportunidad perdida más en un momento en el que la opinión que nos están dando claramente los científicos es que debemos hacer más, no menos.

Resulta alentador ver que muchos países apoyan el mercado de carbono y comprenden su potencial como instrumento para abordar actividades de mitigación en sus propias economías.

Como podemos ver con el Régimen de Comercio de Derechos de Emisión de la UE o RCDE UE, establecer un sistema y ajustarlo eficazmente lleva su tiempo. Si bien la CMIA y sus miembros están interesados en compartir su experiencia con el RCDE UE, también nos gustaría animar a los países que estén estableciendo ahora sistemas de comercio de derechos de emisión a no descartar la posibilidad de vincularlos a otros mercados en el futuro.

La CMIA opina que los mercados de carbono vinculados a través de fronteras nacionales proporcionarán el mayor potencial de mitigación global al menor coste y aportarán inversiones a los países y sectores que las necesiten.

Por tanto, instamos a estos países a que creen instrumentos fungibles o al menos comparables y eviten crear, y después sellar, el mercado de carbono fragmentado que surgiría de la implementación de normas individuales de iniciativas unilaterales y bilaterales imposibles de comparar, como está ocurriendo ahora.

Para facilitararlo, la CMIA está recomendando a las Partes que enmienden los Acuerdos de Marrakech con el fin de permitir que los países no incluidos en el anexo I y partes ajenas al Protocolo de Kyoto accedan a los tres instrumentos flexibles de acuerdo con sus prioridades y circunstancias nacionales, y que permitan la creación de un nuevo mecanismo de mercado como instrumento de enlace.

Solo dando a los países acceso a todo el juego de instrumentos de reducción de los gases de efecto invernadero pueden dichos países ocuparse, sea cual sea su fase de desarrollo, de reducir significativamente su trayectoria de emisiones de GEI.

Para el mercado de carbono, la actual falta de metas más ambiciosas de reducción de las emisiones de GEI después de 2012 o de enmiendas de los Acuerdos de Marrakech para ampliar el uso de los instrumentos flexibles significa que cualquier acuerdo que se alcance en Doha solo servirá para eliminar los riesgos de la inversión existente, lo cual hace mucha falta. Pero no impulsará el despliegue de nuevas inversiones significativas.

A pesar de haber expresado una lista ambiciosa de deseos para la Enmienda de Doha, las consecuencias de no tener una pueden ser muy graves, depende de la naturaleza del fracaso al intentar llegar a un acuerdo. Si el fracaso consistiese simplemente en un aplazamiento creíble para llegar a un acuerdo en algún momento de 2013, el impacto sería relativamente mínimo. Sin embargo, si el fracaso se debe al desmoronamiento de la confianza de unas partes en otras, como el que se produjo en las negociaciones de Copenhague, habría graves consecuencias para el proceso, la credibilidad de las partes implicadas, la capacidad para desplegar capital con el fin de combatir el cambio climático y, crucialmente, la probabilidad de que seamos incapaces de abordar el

cambio climático con la suficiente contundencia y en un plazo de tiempo suficientemente ajustado.

Los científicos están cada vez más convencidos de que los países se están quedando rápidamente sin tiempo para iniciar acciones eficaces. Los políticos implicados en el proceso tienen una oportunidad en Doha para abordar la creciente urgencia de la situación de una manera más integral de lo que hemos visto hasta ahora.
